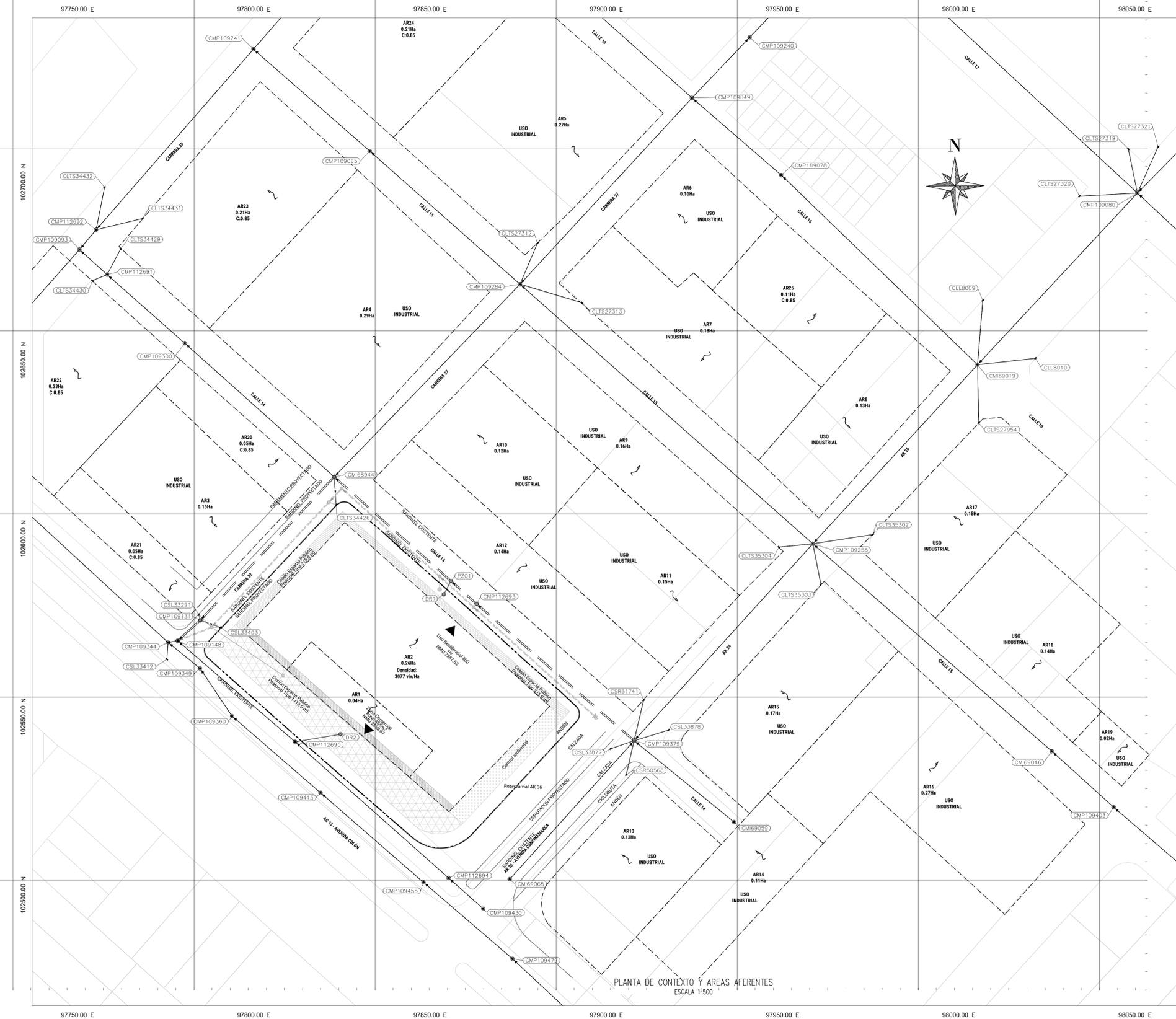


URB 4.3 PLANO DEL TRAZADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS - SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO

ESCALA 1:500



- NOTAS**
1. LOS PLANOS CORRESPONDEN A DISEÑO CONCEPTUAL DE REDES.
 2. EL URBANIZADOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON LA CUAL SE ELABORARON LOS DISEÑOS, POR LO TANTO, UNA VEZ REALIZADO EL REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y SI SE PRESENTAN CAMBIO SIGNIFICATIVOS SE DEBERÁN AJUSTAR LOS DISEÑOS Y CONTAR CON EL AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 3. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE PRESENTAN INTERFERENCIAS CON REDES SECAS O CON DOMICILIARIAS QUE NO FUERON IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DISEÑOS, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL URBANIZADOR DER SOLUCIÓN A LAS MISMAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTA ETAPA LA INVESTIGACIÓN DE REDES ESTUVO A CARGO DE EL URBANIZADOR.
 4. N.M.U. SE REFIERE AL NIVEL MÍNIMO URBANIZABLE, ESTE NIVEL DEBERÁ GARANTIZAR EL DRENAJE A LAS RASANTES DE LAS VÍAS Y A LOS NIVELES DE LOS COLECTORES EXISTENTES EN DONDE SE REALICE LA DESCARGA, ESTOS NIVELES PUEDEN VARIAR UNA VEZ SE AJUSTEN LAS REDES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DEFINITIVO.
 5. NOMENCLATURA INDICADA ACORDE AL PLANO DE REFERENCIA.
 6. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 7. LA ACEPTACIÓN DE ESTE PROYECTO POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL DISEÑADOR DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.
 8. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC. DEBERÁ EJECUTAR LOS AMARRÉS DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA MAS PRÓXIMOS A LA OBRA Y QUE PERTENEZCAN AL IBOG. LOCALIZANDO POR COORDENADAS LOS ACCESORIOS INSTALADOS, EN EL CASO DE ALTIMETRÍA LOS PUNTOS DE AMARRAR DEBEN SER LOS NPS O PUNTOS A LOS CUALES SE LES HA CALCULADO LA COTA POR MÉTODO GEOMÉTRICO.
 9. LA TUBERÍA A INSTALAR SERÁ PVC ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT SERIE S8.
 10. LA UBICACIÓN DE LAS DOMICILIARIAS ESTARÁ SUJETA A LAS MODIFICACIONES DE LOS PUNTOS DE ACCESO QUE EL URBANIZADOR CONSIDERE PERTINENTE.
 11. ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS Y A SU TERMINACIÓN SE DEBE REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO. EN EL INVENTARIO REALIZADO A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ACUEDUCTO, Y GARANTIZAR LOS ACCESOS PARA LA VERIFICACIÓN DE OPERABILIDAD Y LOCALIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.
 12. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC., EJECUTÓ LA GEORREFERENCIACIÓN DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA CITADOS ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA NS-030 Y LA ALTIMETRÍA DETERMINADA POR EL MÉTODO GEOMÉTRICO.
 13. SE DEBERÁ REALIZAR RENOVACIÓN DE LA RED EN GRESS 16" Y LADRILLO 28" EN FRENTE DEL LOTE POR LA CALLE 14 Y LA CARRERA 37, REEMPLAZÁNDOLA POR TUBERÍA EN CONCRETO DE 24" Y 30"
 14. LOS DATOS ALTIMÉTRICOS DE LAS REDES EXISTENTES DEL SECTOR SE TOMO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA GEORAFICO DE LA EAAB

CONVENCIONES

SUBTIPO	DESCRIPCION		
AREA DE DRENAJE	[Symbol]		
LIMITE DEL PROYECTO	[Symbol]		
INTERFERENCIAS	[Symbol]		
Gráfico No. 1	Gráfico No. 2	Gráfico No. 3	Gráfico No. 4
RASANTE CLAVE	RASANTE CLAVE	RASANTE CLAVE	RASANTE CLAVE

CLASE	SUBTIPO	SANITARIO/COMBINADO		PLUVIAL	
		PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
POZOS	POZO INSPECCIÓN	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
	POZO INICIAL	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
SUMIDERO	SL-xx	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
SUMIDERO ESPECIAL	SL-xx	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
REJILLA		[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
CAJAS DOMICILIARIAS	CAJA DOMICILIARIA	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]

SUBTIPO	SANITARIO		COMBINADO		PLUVIAL	
	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
COLECTOR	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]
DOMICILIARIA	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]

PLANTA DE CONTEXTO Y AREAS AFERENTES
ESCALA 1:500



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

DECRETO: _____
FECHA: ENERO 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MIGUEL SILVA MOYANO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA



PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA LOS EJIDOS
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PLANO DE FORMULACIÓN
TRAZADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

ESC: INDICADAS
PLANCHA: **F4.3**